

dad, porque la definicion dogmática nos presenta á la Madre del Redentor del mundo santa desde su concepcion; nos ofrece á la Cabeza divina y al primero y mas noble miembro de la Iglesia como modelos de la pureza que somos llamados á imitar los hijos de tan santa madre. Y nos ofrece ese tipo de pureza y santidad en un siglo de corrupcion y como un solemne anatema contra su inmoral conducta y contra las teorías inmundas de la filosofia moderna, que reducen la felicidad al sensualismo. Y nos le ofrece cual medio de reparacion y cual anuncio de salvacion de las sociedades modernas. ¡Divina Sabiduría, cuán admirable eres y providencial! ¡Religion santa, cuán respetable y apreciable es tu mision, altamente civilizadora! *Catolicidad*, porque la definicion dogmática ofrece ocasion á la Iglesia romana de hacer ostensible su universalidad, y condenar á las sectas disidentes con ponerles de manifiesto su preponderancia y los ilimitados términos del imperio y soberanía de la verdad. Con efecto, salta de placer el corazon, y la razon despreocupada depone toda duda al leer el catálogo de las iglesias ó diócesis cuyos obispos han elevado su voto al solio pontifical con motivo de la definicion dogmática. Por él queda uno inteligenciado de que no hay nacion, no hay isla, no hay rincon del mundo conocido en que el Catolicismo no tenga miembros é iglesias, y todas formando unidad indivisible con la Iglesia matriz y union perfecta con su soberana Cabeza. Veamos siquiera en resúmen ese prodigio encantador. Pero empezaremos con advertir que no harémos mencion de los obispados de Italia, Francia, España, Portugal, Bélgica, Baviera, Hungría, Austria, Polonia, Bohemia, Helvecia, Irlanda y de toda la América meridional con sus islas adyacentes, porque estas naciones son exclusivamente católicas, ó al menos en algunas el Catolicismo es excesivamente dominante, por manera que la sola Europa, segun De-Humboldt, cuenta por lo menos 103 millones de católicos. Y notaremos tambien que en cada una de las naciones, Estados y provincias que vamos á mencionar hay varios ó muchos obispados, como, por ejemplo, la China, que tiene diez diócesis con otros tantos obispos. Hé aquí, pues, el resúmen de las

naciones, islas y provincias menos conocidas en que se extiende el Catolicismo (1): Australia meridional, Indias orientales, África oriental, África meridional, Egipto, isla del mar de Egea, Inglaterra oriental y occidental, Ava y Pegú, Antioquía Melchites y Maronitas, Albania, Oceania, Caldea, Suiza, Holanda, Silesia, Moravia, Mileve en la India, islas Filipinas, Cochinchina oriental y occidental, Rhene, isla de Ceylan, Turquía, Armenia, isla de Corfú, Escocia, Arabia, Transilvania, Fulde, las Antillas francesas, Nueva-Escocia, Havané, Hesebon, Persia, Oceania oriental, Japon en el Asia, Jamaica, Canadá, isla de Chipre, Líbano en el Asia, Ducado de Nassau, Países Bajos, Malacca en el Asia, isla de Malta, varias provincias del Asia, Westfalia, Archipiélago, Noruega, Hu-Quang, islas Mauricias, Australia, Quilon, Wurtemberg, isla de Bourbon, isla de Sandwich, Escopia en la Servia, Turquía de Europa, Dalmacia, Seleucia, Siam, Su-Tchuen, Siuna, Rusia, Anatolia, Suecia, Siria, Tong-King central, oriental y occidental, Prusia, Troade y Mongol, Oregon, Verápolis, Prusia oriental, Estados-Unidos del Norte América, y varias islas de la América (2). Desafiamos á las sectas protestantes y á sus escuelas degeneradas que nos presenten una catolicidad igual, aun permitiéndoles que para esto se unan todas las secciones chocantes y contradictorias entre sí, y que formen un solo cuerpo religioso ó una sola Iglesia; jamás podrán presentar una universalidad tan asombrosa, ya en la extension, ya en el número. Luego no son ellas la verdadera Iglesia, no es divina su religion, pues carecen de esta y de las demás notas ó caracteres de la verdad y divinidad. La sola Iglesia romana tiene el honor y la dicha de presentar en todos tiempos esos caracteres divinos, la unidad, la santidad, la catolicidad, y tambien la apostolicidad, y de ellos da una prueba perentoria con la definicion dogmática de la immaculada Concepcion de la Virgen María.

(1) En la enumeracion de estos países no se ha seguido el órden geográfico, sino el órden de los votos de los obispos que pone el cardenal Gousset; y algunos aparecen repetidos para denotar los diferentes puntos en que están los obispados.

(2) Gousset, *Croyance géner. et const. de l'Église touchant l'Immaculée Conception de la B. V. M.* Paris, 1855.

Sí, por ella se manifiesta también su *apostolicidad*. Con tal oportunidad todo el mundo católico ha llamado á la Santa Sede de Roma *Silla apostólica*; todo el mundo católico ha reconocido en el venerable pontífice romano Pio IX al legítimo *sucesor de san Pedro*, príncipe de los Apóstoles, sobre el cual el Hombre-Dios fundó su Iglesia: *Super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*. Y esa voz universal no es mas que el eco unísono de todos los siglos, es el grito constante de la historia del Cristianismo, que numera y admira con asombro ese censo interminable, esa sucesion constante y nunca interrumpida de papas, desde san Pedro, primer obispo de Roma y primer papa, hasta el papa actual Pio IX en número 256, á través de las repetidas y prolongadas persecuciones de la ensangrentada espada de los tiranos, y de las intestinas luchas intelectuales del cisma refractario y del error heretical, y de las abominables calumnias de la hipocresía jansenista, y de los apodos, blasfemias y diabólicas maquinaciones de la filosofía impía. Esa es la cátedra eterna en que siempre se ha visto al Vicario de Jesucristo, el representante del Dios humanado, con las llaves del reino de los cielos en las manos, con el cetro del poder espiritual en su diestra gobernando al mundo religioso, en cuyo pedestal las generaciones han visto rotas y pulverizadas las armas de las formidables huestes enemigas que las poderosas puertas del infierno han dirigido contra ella en diez y nueve siglos. Esa es la cátedra del Espíritu Santo en que se han conservado siempre puras y sin mancha las verdades de la fe y las doctrinas de la moral evangélica. Esa es la cátedra en que siempre ha vivido y vive Pedro, centro de la unidad, principio y origen del Episcopado y de toda la autoridad de este nombre: Iglesia matriz, de cuyo seno han salido las demás iglesias, como las ramas nacen del árbol y se extienden, como las aguas brotan del manantial y riegan el campo en larga distancia, como los rayos se desprenden del sol y bañan é iluminan á todo el orbe (1). Preséntenos los protestantes y las demás sectas separadas de la Madre comun, preséntenos ese origen divino de sus prelados, esa apostolicidad de

(1) San Cipriano, *De unitat. Eccl.*

sus obispos. ¿Podrán hacerlo? Ellos son de ayer: conocemos sus fundadores, que ni obispos fueron. Entre ellos no ha quedado ni carácter, ni nombre siquiera de esta dignidad, de esos obispos que el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios.

Pregunte ahora el *defensor* americano á Pio IX: «Beatísimo Padre, la nave de la Iglesia seguia su rumbo hácia el cielo «bajo vuestra direccion y en medio de tempestades, porque «tempestuosa es la época... ¿Era propio de un piloto diestro «y prudente encaminar la nave por entre escollos, como si «la tempestad no bastara al temor de los navegantes, y fue- «ra menester acercarlos á tierra?... ¿Qué mal se iba á cortar «en la Iglesia, ó qué gran bien á procurarle; qué nueva es- «peranza para el porvenir? Decidlo Vos, ¿cuál ha sido el su- «premo objeto, porque supremo debia ser, que habeis teni- «do al publicar vuestra bula de 8 de diciembre (1)?» La contestacion está dada, los hechos hablan muy alto, y su lenguaje es elocuente é inteligible para todo aquel que no tapa sus oídos, ni niega á la verdad un asiento en su corazón. Es el divino Piloto que ha dirigido la nave de la Iglesia en la presente época tempestuosa y por entre escollos al mas glorioso triunfo. Fue el divino Piloto quien inspiró simultáneamente á los Arzobispos y Obispos de Alemania, de Francia, de Italia, de Irlanda, de España, de Portugal, de las Américas y de otras naciones, que durante el pontificado de Gregorio XVI pasaban ya de 300, y que se multiplicaron en el de Pio IX, á que pidiesen á la Silla apostólica se diese un honor á la Concepcion *inmaculada* de la Madre de Dios en el prefacio de la misa de esa solemnidad y en la Letanía lauretana; solicitando á la vez los mas de ellos que se elevara este misterio á la suprema gloria de ser colocado en el rango de las verdades dogmáticas. Nuestro difunto prelado, el Ilmo. Sr. arzobispo Luna-Pizarro, refiriéndose á este hecho, predicaba á su pueblo en estos términos: «Yo «puedo deciros con toda verdad, que cuando elevé mi peti- «cion á la Silla apostólica no tenia la menor noticia de que «la hubieran hecho ó estuvieran haciendo esa multitud de

(1) *Defensa de la Iglesia católica*, pág. 146.

«obispos. ¿Y de dónde un mismo pensamiento á tantos prelados de diversas lenguas sin la menor comunicacion entre sí? ¿Quién movió al Arzobispo de Lima, por ejemplo, «á dar un paso que estaban dando otros obispos de la cristiandad? ¿No veremos en esto el dedo de Dios, no conoceremos por ello que la época presente es el tiempo oportuno «designado en sus profundos consejos para hacernos la misericordia de que salga á luz este misterio escondido entre «los velos en su divina palabra, y que se grabe indeleblemente en las tablas de la fe (1)» En lo mas deshecho de la tempestuosa borrasca, cuyas olas entumecidas arrojaron al piloto temporal de la nave de la Iglesia al puerto de Gaeta, Pio IX meditaba profundamente sobre ese espontáneo movimiento y vivo deseo que *se habia despertado en todo el orbe católico*, y poseído de la misma inspiracion se resolvía en su mismo destierro á llenar los votos universales de los Prelados y *de la piedad comun de los fieles*, «confiando sobre «todo (oiga el siniestro *defensor*, pues es el piloto, Pio IX, «que habla) en la esperanza que la santísima Virgen, que «ha sido elevada por la grandeza de sus méritos sobre todos «los coros de los Ángeles hasta el trono de Dios, y quebrantó con el pié de su virtud la cabeza de la antigua serpiente, y que colocada entre Cristo y la Iglesia, toda llena de «gracia y suavidad, siempre ha libertado al pueblo cristiano de las mayores calamidades, de las asechanzas y ataques de sus enemigos, y le ha salvado de la ruina, se dignará igualmente, compadeciéndose de Nos con aquella ternura que es la efusion habitual de su maternal corazon, «de separar con su favorabilísima y omnipotente proteccion «cerca de Dios los tristes y lamentables infortunios, las «cruelles agonías, las penas y necesidades que sufrimos, «apartando los azotes de la ira de Dios que nos afligen por «nuestros pecados, de apaciguar y disipar las terribles tempestades de males, por los cuales la Iglesia se ve asaltada «de todas partes con increíble dolor de nuestra alma, y trocar en fin nuestro duelo en gozo (2).» Hé aquí *el supremo*

(1) *Plática* del Ilmo. Luna-Pizarro, predicada en la catedral con motivo de la encíclica de 2 de febrero.

(2) *Encíclica* de Pio IX de 2 de febrero de 1849.

objeto que movía al piloto á encaminar la nave de la Iglesia por ese rumbo, hasta llegar al término deseado con la publicacion de la bula de 8 de diciembre. ¿Fue fallida su esperanza? ¿Se engañó en su pronóstico? ¿Era insignificante el mal que se iba á cortar en la Iglesia? ¿No era grande el bien que iba á procurarle? La calma sucedió á la época tempestuosa; Pio IX fue restituido á su Silla apostólica y á sus Estados temporales con triunfo; los enemigos del Papado y de la Iglesia huyeron derrotados; la audacia de la herejía y de la impiedad fue quebrantada y humillada por aquella Virgen inmaculada, que sola en todo tiempo las ha destrozado; por su mediacion la guerra se extinguió en las naciones, y le subsiguió la paz; la fe y la piedad cristiana revivieron en su seno; la Iglesia católica extendió su dominio, y como tierna madre abrazó á nuevos hijos extraviados, y cantó el triunfo sobre la derrota de sus adversarios, dando á todo el mundo nuevas y luminosas pruebas de su veracidad y divina institucion.

Hay todavía otro triunfo no menos interesante que ha reportado la gran Madre de Dios por la definicion dogmática de su inmaculada Concepcion, triunfo que ha dado el último golpe mortal á la herejía, y que la ha reducido á los delirios de la agonía, vomitando en su despecho los insultos impíos y las blasfemias heréticas y escandalosas que leemos en el prólogo y en las últimas páginas del cuaderno *Defensa*, etc. Lo ha confesado, mal que le pese, el mismo autor de esa produccion inmunda. «Estamos mirando, *dice*, «el solemne triunfo, tanto de la inmaculada Concepcion, «como del derecho supremo del romano Pontífice para pronunciar con juicio infalible sobre las verdades dogmáticas «de la doctrina cristiana. Nunca jamás obispos hablaron así «al Sucesor de san Pedro (1).» ¿Y qué es lo que hablaron? Una verdad consignada en los santos Evangelios, enseñada por los santos Padres, órganos de la divina tradicion, y confesada por los concilios ecuménicos y por todos los Obispos católicos de todos los siglos, á pesar de que *obispos herejes y cismáticos nunca jamás hablaron así al Sucesor de san Pe-*

(1) *Defensa de la Iglesia católica*, pág. 141.

dro. ¿Y cuál es esta verdad? Que el romano Pontífice es el supremo y soberano juez de las controversias sobre las verdades reveladas, y que su juicio, definiendo *ex cathedra*, es infalible. Esta verdad católica, acatada y respetada en todos los siglos del Cristianismo, había sido negada por el protestantismo, y puesta en cuestion por una seccion muy reducida de obispos y teólogos sujetos á la esclavitud y servilismo de un rey refractario á los mandatos apostólicos. Luis XIV pretendia arrogarse derechos propios é ilimitados sobre los beneficios eclesiásticos, secularizando y esclavizando de este modo á la Iglesia de Jesucristo. El papa Inocencio XI se opuso fuertemente á estas injustas pretensiones, por lo que irritado el Rey congregó una asamblea de treinta y cuatro obispos de la Francia en 1682, que bajo su influjo extendió una *declaracion* en cinco artículos, por los cuales se restringia la autoridad del Vicario de Jesucristo, y en el 4.º se establecia esta proposicion: «En las cuestiones de la fe al Sumo Pontífice le pertenece la accion principal, y sus decretos obligan á todas y á cada una de las iglesias: sin embargo no son irreformables, si no obtienen el consentimiento de la Iglesia (1).» Á pesar de lo absurdo, contradictorio y anárquico de este artículo, formado por una Junta incompetente y sin mision ni autoridad sobre la materia; á pesar de haber sido condenada por los Papas tal declaracion, y haberse retractado los obispos que la formularon, una parte del clero galicano por puro servilismo siguió sosteniéndola en largo tiempo contra las tradiciones antiguas de su Iglesia. La Santa Sede, aunque toleraba la discusion puramente especulativa sobre el artículo 4.º mencionado, jamás consentia que en la práctica se menoscabasen los derechos de su soberanía é infalibilidad, y tenia y trataba como herejes á los que negaban alguno de los artículos definidos por ella en sus bulas dogmáticas. Pertenece, pues, á la Virgen poderosa quitar de la Iglesia ese escándalo y ese cisma *especulativo*, y en efecto no hay duda que fue ella quien inspiró en 1843 á cincuenta y un prelados franceses, á saber: «los Arzobispos y Obispos de las pro-

(1) *Declaratio cleri gallici 19 martii 1682*, ap. Bouvier, *Theol.* t. I, p. 454.

vincias de Alby, de Auch, de Aviñon, de Cambrai, de Besançon, de Burdeos, de Lyon, de Reims y de Sens, que escribieron de consuno al papa Gregorio XVI, rogándole que *definiere dogmáticamente* la Concepcion sin mancha de la Madre de Dios, añadiendo que *todos los católicos* aplaudirian esta definicion, exclamando (con los Padres del concilio ecuménico de Calcedonia): Pedro ha hablado por Gregorio: *Petrus per Gregorium locutus est* (1). Este triunfo iniciado en el pontificado de Gregorio XVI fue *solemne* y completo en el de Pío IX, pues con motivo de la encíclica de 2 de febrero los concilios provinciales de Francia, esto es, los de Reims, de Tours, de Aviñon, de Lyon y de Sens, y todos los obispos franceses individualmente, confesaron por unanimidad absoluta la *infalibilidad* del Papa, pidiéndole que *definiere dogmáticamente* la Concepcion inmaculada de la Virgen María, llamando expresamente muchos de ellos al juicio del Papa en la materia *infalible, irreformable*, y emanado de la sabiduría de Dios; y que pedian esta definicion en nombre de todo el clero y el pueblo fiel de la Francia (2). Y como hayan hecho la misma peticion los concilios provinciales de Baltimore en los Estados Unidos, de Espoleto en los Estados pontificios, de Loreto en la Marca de Ancona, y el plenario de toda la Irlanda, y la hayan reiterado seiscientos sesenta y cinco arzobispos y obispos de todo el orbe católico, ensalzando los mas de ellos expresamente la *infalibilidad* del Sucesor de san Pedro, y en efecto Pío IX en virtud de estos votos y de sus prerogativas divinas haya emitido esa definicion dogmática, la cual ha sido recibida por toda la Iglesia católica con tanto aplauso, con razon se dice que se han realizado á la vez de hecho y derecho dos definiciones dogmáticas con motivo de la exaltacion del misterio de la inmaculada Concepcion: 1.ª La declaracion ó definicion expresa que todo el Episcopado católico unido á su Cabeza legítima (en cuyo cuerpo unido, por confesion de todos, está la infalibilidad de la Iglesia en la expresion mas solemne) ha emitido, á saber:

(1) Gousset, *Croyance de l'Église*: introduction, p. ix.

(2) Gousset en el mismo lugar.

«Que el romano Pontífice en sus definiciones dogmáticas es infalible; y la 2.^a la definición de fe cerca de ese privilegio de la Virgen santísima.» Estas dos definiciones están apoyadas en los principios que establece el Dr. Vigil, el cual escribía anticipadamente estas palabras: «Si por la voluntad de Jesucristo fuera el Papa el supremo é infalible juez de las controversias, por lo mismo de ser esta noticia de suma importancia, habria sido indubitable y universalmente reconocida por todos los Obispos y todos los fieles (1).» Lo ha sido ahora como lo habia sido por los verdaderos católicos desde el dia natal del Cristianismo.

Nos complacemos, pues, en que nuestro antagonista se haya hecho cargo de publicar en su «Defensa» este solemne triunfo del supremo derecho del romano Pontífice para pronunciar con juicio infalible sobre las verdades dogmáticas de la doctrina cristiana, por ser tan conforme á los principios que quedan establecidos en la otra *Defensa*; aunque sentimos que este reconocimiento haya sido el cáliz de la amargura que tanto le ha disgustado y exaltado hasta motivar la publicacion de un cuaderno herético, en que se niega un privilegio de la Madre de Dios, á pesar de ser definido con arreglo á los principios proclamados en la grande *Defensa*. ¿Qué significa, pues, esa chocante anomalía? ¿Á qué vienen esos grandes esfuerzos del sofisma y estas destempladas é insulsas fanfarrias de la hipocresía?—«Beatísimo Padre... «¿Qué habeis hecho! Vuestra bula ha puesto en grave conflicto á las iglesias... El mal está hecho de vuestra parte. «¡Pobre Catholicismo! si nose salva, quedando desairada vuestra infalibilidad. Por amor al Catholicismo y á vuestra propia dignidad, sufrid este desaire, Santo Padre: separaos de la Curia romana, salvaos: Pedro es necesario al apostolado:» ¿á qué vienen, repetimos, estos ridículos aspavientos cuando son rechazados y desmentidos por los propios principios y por la evidencia de los hechos? ¡Pobre! todos los Obispos y los fieles de la Iglesia católica con la petición y la aceptación plausible de la bula dogmática de 8 de

(1) Vigil, *Defensa de la autoridad, etc.*, disertacion 6.^a, y en otros varios parajes de la parte II.

diciembre lo han herido de muerte, y el infeliz resuella por la llaga: son los últimos delirios de la herejía que espira. Sin embargo, ella á su pesar ha confesado el *solemne triunfo* del Jefe del Catholicismo. Sí, ha triunfado la Iglesia católica sobre el error y sobre la impiedad: ella canta el *Magnificat* con Aquella en la cual y por la cual el Todopoderoso ha hecho siempre cosas grandes. Diga ahora la insana filosofía panteísta ó racionalista: ¿ha muerto el Catholicismo? ¿ha triunfado el error? Pero, ¿dónde está, ó muerte, tu victoria? Tú yaces silenciosa en tus lóbregos y eternos sepulcros; y el Catholicismo vive y reina en todo el orbe, y vivirá y reinará hasta la consumacion de los siglos y más allá del dia final para cantar loores en perpétuas eternidades á aquel por quien siempre ha triunfado, triunfa y triunfará.

CAPÍTULO II.

Principios protestantes del anónimo.

Para dar de un golpe con la *gran Defensa* en el suelo nada más se necesita que dirigir el argumento contra sus principios. Era natural que el *defensor* de la Iglesia católica proclamara en la discusion los principios que esta Religión santa tiene establecidos para fallar en toda controversia dogmática. Y sin embargo, precisamente contra esos principios sanos la mala fe establecía los falsos principios del protestantismo: el exámen privado, la razon individual, hé aquí el caballo de batalla del pseudo-defensor contra la autoridad de Dios. «Yo pruebo, dice, que la sentencia de la «inmaculada Concepcion ha sido de origen posterior á la «existencia de los testimonios que para fundarla se adujeron: luego aunque el Papa con los Obispos declare que tal «doctrina es revelada, no lo puede ser. Yo he examinado «los archivos de la palabra divina, y no hay tal revelacion.» Hé aquí resumidos sus principios. Pero nada menos que con la razon individual y el exámen privado saldrá Martin Lutero en contra del Dr. Vigil; saldrán los teólogos de la ortodoxia protestante de Germania; saldrán doscientos mil doctores católicos, y de consuno dirán: «Nosotros hemos